Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000099083616

Fecha de emisión de la Cédula 14 de octubre de 2025

Sr/a: MARIA DEL CARMEN LUGONES - ESTADO NACIONAL-AFIP

Domicilio: 23255018574

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL** sito en **AV CONCEPCIÓN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 42/2020 caratulado:

ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO c/ ESTADO NACIONAL-AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20219668849 - CARLOS ERNESTO DIDONI

25000099083616

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

42/2020

ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO c/ ESTADO NACIONAL-AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 13 de octubre de 2025.- EH MNT

A lo manifestado por el apoderado de la demandada, estese a la documental acompañada por la parte actora con fecha 09/11/2023. Notifíquese personalmente o por cedula.-

#34514827#474126591#20251013134001045

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad	N°. de documento	Profesión	Inscripto en
DNI	10.772.880	ABOGADO	MAT FED T62 F768

Domicilio: calle	Número	Localidad
BELGRANO 157 1°PISO OF "A"		CORDOBA

Provincia	C.P.
Córdoba	

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde	Hasta	Autos actuaciones
01/03/2019	27/11/2023	ESCUDERO CARLOS FRANCISCO C/ESTADO NACIONAL-AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLA

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 27/11/2023

Firma declarante

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS CBA MATR. 1-27683
CORTE SUP. JUST. T° 62 F° 768

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

Escaneado con CamScanner

ACOMPAÑA

Sr Juez Federal:

Félix López Amaya**,** abogado, con domicilio procesal en calle Belgrano n° 157 – 1° Piso Of "A", domicilio electrónico 20107728806, por la participación otorgada en estos autos caratulados **"ESCUDERO CARLOS FRANCISCO C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (00042/2020)",** respetuosamente se presenta y dice:

Viene por el presente a acompañar Declaración Jurada, formulario 1/B.

Proveer de conformidad. SERÁ JUSTICIA

PRESTA CONFORMIDAD

ACOMPAÑA CONSTANCIAS

SOLICITA APERTURA CUENTA JUDICIAL

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CARLOS DIDONI, por la parte actora, y en mérito a la participación acordada en los presentes autos caratulados: "**ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS-AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDADEXTE. N° FCB 000042/2020 ",** ante V.S. comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a prestar conformidad a la cesión de honorarios efectuada por el Dr. Felix Lopez Amaya a mi favor, manifestando en este mismo acto mi condición tributaria de responsable inscripto.

II.- Asimismo, se acompañan constancias relativas a la inscripción en la Caja Previsional de Abogados de la Provincia, Formulario 1/A y 1/B, a los fines de que la demandada pueda hacer efectivo el pago de honorarios oportunamente.

III.- Que a los fines de que la demandada pueda efectuar el depósito de los honorarios mandados a pagar, solicito se proceda a la apertura de una cuenta a nombre de estos autos y como perteneciente al Juzgado, librando oficio al Banco de la Nación Argentina a tales fines.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DIDONI CARLOS ERNESTO CUIT: ***20-21966884-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2013
IVA	06-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: ***28-10-2021*** a ***27-11-2021*** Hora **13:46:16** Verificador **106247966513**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Caja de Previsión y Seguridad Social
De Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba

27 DE ABRIL 842 - TEL. 230618 - 235900 - 227279 - FAX 051 - 230618 –5000 CORDOBA
E-mail: información@caja-abogados.com.ar – web: www.caja-abogados.com.ar

CERTIFICO: *que el Doctor Carlos Ernesto DIDONI, D.N.I. Nº 21.966.884, según constancias obrantes en su legajo N° 13.551/7, se encuentra afiliado de esta Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, desde el día 29 de marzo de 1.996; (ello no implica ningún Reconocimiento de Ejercicio). La afiliación a esta Institución es de carácter obligatorio, atento lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 8.404. A solicitud del interesado y para ser presentado ante el JUZGADO FEDERAL N°1 – N°2 Y N°3, se expide el presente en la ciudad de Córdoba a treinta días del mes de marzo de dos mil veintitrés.* ----------

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES
Secretaría
CÓRDOBA

Ab. Esp. Mágdalena Cornet Oliva
Dpto. Secretaria General

MP

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

I. DATOS DE ACREEDOR/A (1)

Apellido y nombre: CARLOS ERNESTO DIDONI

Doc. de identidad: DNI | N°. de documento: 21.966.884 | CUIT / CUIL: 20219668849

Domicilio: calle: DUARTE QUIROS 447 | Número: | Localidad: CÓRDOBA

Provincia: Córdoba | C.P.: 5000 | Teléfono: 3515317820 | Correo electrónico: carlosdidoni@gmail.com

II. DATOS DE REPRESENTANTE

Clase de representación: | Apellido y nombre:

Doc. de identidad: | N°. de documento: | CUIT / CUIL:

Domicilio: calle: | Número: | Localidad:

Provincia: | C.P.: | Teléfono: | Correo electrónico:

III. AUTOS O CAUSA

Autos principales o del incidente (denominación completa): ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO C/ ESTADO NACIONAL-AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLA | N.° de expediente: FCB 000042/2020

Juzgado de origen: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 | Secretaría: FISCAL

Domicilio del Juzgado de orígen: calle: Avda. Concepción Arenal y W. Paunero | Número: | Localidad: CÓRDOBA

Provincia: Córdoba | C.P.: 5000

IV.1 HONORARIOS (2)

Trabajos en	Honorarios	Intereses	% Intereses	$ Tasa
Primera instancia	20,00			
Cámara				
Corte Suprema				
Ap. Prev.				
TOTALES				

(1) Se consignará el nombre de la/el titular del crédito. Se utilizará solo un formulario por cada juicio o incidente, y por cada titular, en el que deberán consignarse la totalidad de los honorarios regulados en el juicio o incidente en cuestión, aunque se trate de diversas instancias, discriminados según éstas.
(2) Deben consignarse todos los honorarios que correspondan abonar a un mismo acreedor por cada expediente principal o incidente, aunque tengan trabajos en distintas instancias.

v. 001A_21_11

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

IV.2 DETALLE DE GASTOS CAUSIDÍSTICOS E INTERESES

Se regularon 20 UMA.

V.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	☐	☐	
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	
4	☐	☐	☐	
5	☐	☐	☐	

V.2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR PERSONERÍA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	☐	☐	
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	

V.3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL CRÉDITO

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	☐	☐	
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	
4	☐	☐	☐	

V.4 OTRA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	■	☐	☐	Formulario DL N.° 6080/69
2	■	☐	☐	Constancia de inscripción ante la Caja
3	■	☐	☐	Constancia de condición impositiva RG N.° 1817 (AFIP)
4	☐	☐	☐	Constancia de CBU para el depósito judicial

VI. DECLARACIÓN JURADA

☒ Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que confeccioné esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno. Por lo tanto, dejo constancia que es fiel expresión de la verdad.

Apellido y nombre: CARLOS ERNESTO DIDONI

Carácter: ACREEDOR

Fecha: 09/11/2023

Lugar: CÓRDOBA, CÓRDOBA

Firma

CARLOS E. DIDONI
ABOGADO
M.P. 1-29963

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre
CARLOS ERNESTO DIDONI

Doc. de identidad: DNI
N°. de documento: 21.966.884
Profesión: ABOGADO
Inscripto en: MAT FED T65 F92

Domicilio: calle: DUARTE QUIROS 447
Número:
Localidad: CÓRDOBA

Provincia: Córdoba
C.P.: 5000

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde: 01/03/2019
Hasta: 09/11/2023
Autos actuaciones: ESCUDERO, CARLOS FRANCISCO C/ ESTADO NACIONAL-AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLA

Si ☐ No ☒ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 09/11/2023

Firma declarante

CARLOS E. DIDONI
ABOGADO
M.P. 1-29963
M.F.T. 065 92

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

v. 001B_21_11

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO CUIT: ***20-10772880-6***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS 01-2017
IVA 01-2017

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

BELGRANO 157 Piso:1 Dpto:A
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

REG. GENERAL IIBB CORDOBA - ACTIVO *09/2019*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 *CORDOBA* *desde: 09/2019*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-904) Servicios jurídicos* desde: *09/2019*
Secundaria(s): *681098 (F-904) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.* desde: *09/2019*

Vigencia de la presente constancia: ***26-07-2023*** a ***25-08-2023*** Hora **09:00:16** Verificador **109133911875**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

FORMULA CESIÓN DE HONORARIOS

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

FELIX A. LOPEZ AMAYA, por la parte actora, y en mérito a la participación acordada en los presentes autos caratulados: "**ESCUDERO CARLOS FRANCISCO C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS-AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD EXTE. N° FCB 42/2020 ",** ante V.S. comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a efectuar expresa cesión de los honorarios regulados en proporción de ley al suscripto, a favor del **Dr. CARLOS E. DIDONI** Abogado Mat. Fed. CSJN T°65 F°92.

II.- Por lo expuesto solicita se tenga presente la cesión formulada a los fines de la ejecución de los mismos en la oportunidad procesal correspondiente.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.-